

I. MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA N° 011/ 2012

En Pozo Almonte, a 09 de Abril del 2012, siendo las 10.30 horas en la sala de Concejo Municipal de Pozo Almonte, se procede a dar comienzo a la Sesión Ordinaria N° 011 del Concejo Municipal, siendo presidida por el Sr. Presidente del Concejo Municipal, don AUGUSTO SMITH MARIN, contando con la asistencia de los Sres. Concejales de la Comuna de Pozo Almonte, SRA. VERÓNICA AGUIRRE AGUIRRE, SR. GERMAN CHOQUE GARCIA, SR. ABRAHAM DIAZ , SRA. IRMA VERA GUZMAN, SRA. AMANDA ROCO ALVARADO, SR. EDUARDO MAMANI MAMANI. Actúa como Ministro de Fé el Sr. Secretario Municipal (S) de La Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte , doña MAVEL JUYUMAYA CHAMBE.

TABLA ORDINARIA N° 011/2012

- Entrega de Acta Ordinaria N° 08 de fecha 12 de Marzo del 2012
Acta Ordinaria N° 09 de fecha 19 de Marzo del 2012
Acta Ordinaria N° 010 de fecha 28 de Marzo del 2012
 - Aprobación de Acta Ordinaria N° 07 de fecha 06 de Marzo del 2012
 - Intervención del Sr. Coordinador Programa SENDA – PREVIENE I. Municipalidad de Pozo Almonte.
 - Análisis y Aprobación Ordenanza Municipal Festividad Religiosa de La Tirana 2012.
 - Puntos Varios
-
- 1.- En primer lugar el Sr. Presidente del Concejo, da la bienvenida a los Sres. Concejales presentes, e informa que se dará inicio a la Sesión del Concejo Municipal.

 - 2.- Acto seguido, hace uso de la palabra el Sr. Presidente del Concejo, quien somete a consideración de los Sres. Concejales la aprobación o rechazo del Acta Ordinaria N° 007 de fecha 06 de Marzo del 2012, obteniéndose la siguiente votación y posterior acuerdo:

NOMBRES	Aprobación Acta Ordinaria N° 007 de fecha 06 de Marzo del 2012
---------	--

VERONICA AGUIRRE AGUIRRE	SI
EDUARDO MAMANI MAMANI	SI
GERMAN CHOQUE GARCIA	SI
AMANDA ROCO ALVARADO	SI
IRMA VERA GUZMAN	SI
ABRAHAM DIAZ MAMANI	SI

ACUERDO

Los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad aprobar el Acta Ordinaria N° 007 de fecha 06 de marzo del 2012, sin observaciones por parte de los Sres. Concejales.

- 3.- Hace uso de la palabra el Sr. Presidente del Concejo, quien informa que la reunión de la Asociación de Municipalidades Rurales, fue reprogramada para el día 20 de de Abril del 2012 en la localidad de Visviri, sobre el particular el Sr. Presidente solicita efectuar la confirmación para la asistencia, quedando el siguiente listado:

NOMBRES	Asistencia a la localidad de VISVIRI, Comuna de General Lagos asistencia a reunión
---------	--

VERONICA AGUIRRE AGUIRRE	SI
EDUARDO MAMANI MAMANI	No
GERMAN CHOQUE GARCIA	SI
AMANDA ROCO ALVARADO	No
IRMA VERA GUZMAN	SI
ABRAHAM DIAZ MAMANI	SI

- 4.- Enseguida, hace uso de la palabra el Sr. Presidente del Concejo, quien manifiesta que en esta sesión hará uso de la palabra el Sr. ALONSO GALLARDO, Encargado de SENDA Pozo Almonte, quien efectuará una clara exposición acerca del diagnóstico comunal de Pozo Almonte, en las siguientes imágenes, además en el acto hace entrega de un libro que contiene toda la información.
- 5.- Hace uso de la palabra del Sr. ALONSO GALLARDO, quien agradece la oportunidad de poder dar a conocer el gran trabajo que se realiza en la comuna de Pozo Almonte, mostrando imágenes del avance obtenido en el tema de

prevenciones de drogas y alcoholismo dando a conocer mediante imágenes y además hace la invitación al Cuerpo de Concejales a participar de una mesa de trabajo que se realizará el día 19 de Abril del 2012, donde se analizará ampliamente el tema de drogadicción y alcoholismo en la Comuna de Pozo Almonte.

Presentación Diagnóstico Pozo Almonte 2011

Características principales del instrumento y datos relevantes.



SEDA
Ministerio del Interior
y Seguridad Pública

Gobierno de Chile

El Diagnostico 2011 de la Comuna de Pozo Almonte se propuso como Objetivo General

“Contar con información actualizada y específica a nivel Comunal y Barrial para el desarrollo de políticas locales de drogas”.

Para ello, se consideraron como Objetivos específicos:

•Desarrollar un sistema con información actualizada sobre la realidad comunal, que esté disponible tanto para la oficina comunal y regional de SENDA, como para el nivel central.

•Contar con instrumentos estandarizados que permitan recoger la particularidad de cada localidad y a su vez les permita comparar para propósitos de la adecuada focalización.

•Identificar los factores protectores y de riesgo a nivel comunal relacionados con las conductas y la problemática de drogas en general.

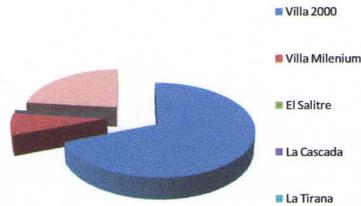
2

Características del Diagnóstico y Principales actores vinculados.

- Instrumento Aplicado (Encuesta de Percepción)
- Número de participantes (características de los encuestados)
- Principales actores vinculados
- Importancia de Mesa Preventiva
- Principales Resultados

Prioridad del Consumo	Primera	Segunda	Tercera	Cuarta	Quinta
Villa 2000	18	2			
Villa Milenium	2	8	2		
El Salitre		2	3	3	
La Cascada		1	1		
La Tirana		1		1	
Pobl. Centenario		1			
Santa Ana		1	2		
Calle 21 de Mayo Esq. Alianza (por el 600)			1	1	
Comercio Plazas			1		
Pozo Almonte			1		
Almonte (centro)			1	1	
Pintados				1	
Las Quintas					2
Vacías	6	10	14	19	24

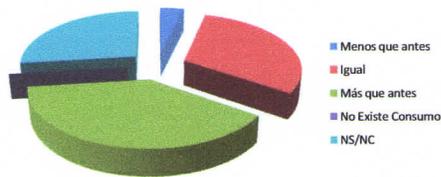
Barrios, poblaciones o villas en donde el consumo de drogas es preocupante: ordenadas de mayor a menor



Tipo de Droga	Pozo Almonte				
	Menos que antes	Igual	Más que antes	No Existe Consumo	NS/NC
Marihuana	1	8	10	0	7
Pasta Base	0	8	10	0	8
Cocaína	0	8	8	0	9
Inhalables		8	6	0	12
Otras (Pastillas)	0	0	0	1	25

Y según lo que usted sabe ¿el consumo de drogas es menos que antes, igual o más que antes?

Prevalencia del Consumo en la Comuna



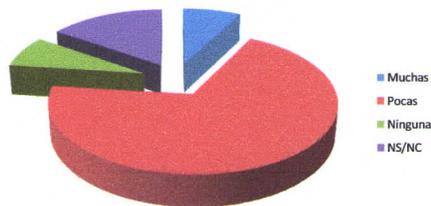
Lugar de Atención	Pozo Almonte
Consultorios AP	4
Hospital	
Centros TTO	8
CEFAM o COSAM	2
A la Iglesia	
Fonodrogas	3
PREVIENE	
A otra institución	7
No sabe	2

¿A dónde acuden principalmente las personas con problemas de drogas?



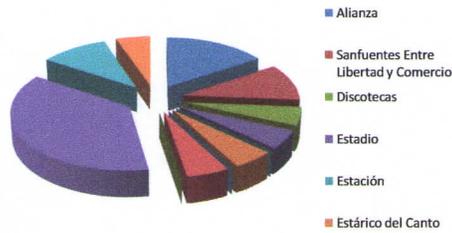
Expectativas	Pozo Almonte
Muchas	2
Pocas	18
Ninguna	2
NS/NC	4

¿Las expectativas de rehabilitación que tienen las personas que solicitan ayuda en su comuna al tratarse en ellos son?



Pozo Almonte	Prioridad				
	1ª	2ª	3ª	4ª	5ª
Calles y avenidas de mayor consumo					
Alianza	3	1			
Sanfuentes Entre Libertad y Comercio	2				
Discotecas	1	1	3		
Estadio	1		1		
Estación			1		
Estático del Canto	1				
El Salitre			1		
Las Tortas	1			1	
La Coruña				1	
Plazas	7				
Villa 2000	2				
21 de Mayo	1		1	1	
Callejones Oscuros y calles encerradas		2			
Cancha de los viejos Cracks		1			
Casas		1			
Plazas		2	2	1	
Pubs		1	1		
Villa 2000		1			
Villa Milenium		1			
Virgilio Méndez		2			
Sagasca					1
Vacias	8	12	16	22	25

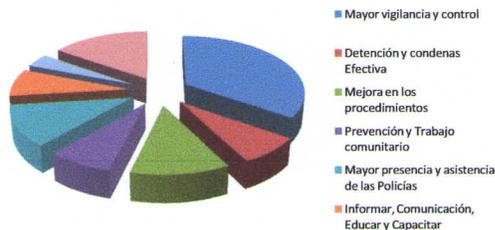
Según lo que usted sabe, indique los lugares como calles, plazas, pubs o discotecas de la comuna en donde sea público y notorio el tráfico de drogas ordénelas de mayor a menor según la gravedad del problema



Medidas que se Debieran Tomar	Comuna Pozo Almonte
Mayor vigilancia y control	9
Detención y condenas Efectiva	2
Mejora en los procedimientos	3
Prevención y Trabajo comunitario	2
Mayor presencia y asistencia de las Policías	3
Informar, Comunicación, Educar y Capacitar	2
Mejorar de la Iluminación	1
No Sabe, No Contesta	4

CONSIDERANDO EL ÁMBITO EN EL CUAL USTED TRABAJA ¿Qué medidas debiesen tomar las autoridades para abordar efectivamente el problema de las drogas en su comuna? (ordénelas de mayor a menor según la efectividad de la medida a tomar)

Medidas que se debieran Tomar



Prioridad para medidas efectivas	Pozo Almonte		
	1ª	2ª	3ª
Aumentar el castigo a los traficantes	18		
Establecer un castigo a los consumidores	1	8	
Desarrollar campañas de prevención en colegios	6	6	4
Hacer campañas de prevención a través de medios de comunicación		6	3
Aumentar los recursos policiales		5	6
Entregar mayores fondos para tratamiento de adictos			10
No Sabe, No Contesta	1	1	3

¿Cuál o cuáles de las siguientes Medidas cree Ud. que es o son más efectivas para abordar el problema de las drogas en su comuna?

Prioridad de Las Medidas

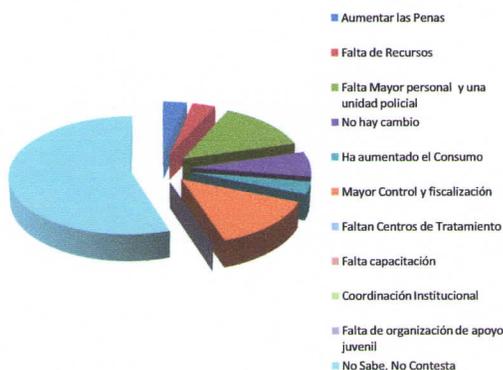


Y podría Ud. señalar las razones por las que considera que el desempeño de la prevención del consumo de drogas implementada en la comuna es regular o menos que regular (ordénelas de mayor a menor según importancia)

Prioridad para medidas efectivas	Pozo Almonte		
	1ª	2ª	3ª
Falta de Recursos y personal para hacer un trabajo sistemático y permanente	6		
Falta de Campañas de Prevención y Trabajo en red	2	3	
Falta de información y comunicación	2	1	
Crear un Centro de Tratamiento		1	
Falta Mayor compromiso de las Autoridades	1		
No hay recuperación, el consumo aumenta	2	1	
Realizar Talleres Preventivos		1	
No Sabe, No Contesta	13	19	26

Desempeño de las instancias de control	Pozo Almonte		
	1ª	2ª	3ª
Aumentar las Penas	1	1	
Falta de Recursos	1		
Falta Mayor personal y una unidad policial	4	1	
No hay cambio	2		
Ha aumentado el Consumo	1		
Mayor Control y fiscalización	4	4	
Faltan Centros de Tratamiento		2	
Falta capacitación		1	
Coordinación Institucional		1	
Falta de organización de apoyo juvenil			1
No Sabe, No Contesta	16	16	25

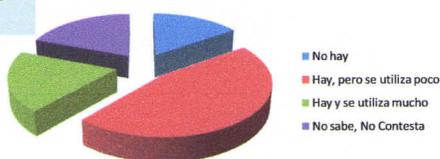
Y podría Ud. señalar las razones por las que considera que el desempeño del control y tráfico de drogas implementada en la comuna es regular o menos que regular (ordénelas de mayor a menor según importancia)



Pozo Almonte	Presencia de Agrupaciones gratuitas para jóvenes por comuna			
	Injuv	Scout	Iglesia	Deportivo
No hay	4	3	1	
Hay, pero se utiliza poco	12	13	10	11
Hay y se utiliza mucho	5	8	9	13
No sabe, No Contesta	5	2	6	2

EN CUANTO A LA POBLACIÓN JUVENIL DE ESTA COMUNA. En relación a las siguientes agrupaciones gratuitas donde los jóvenes puedan participar y ocupar su tiempo libre, usted diría que en la comuna:

Presencia de Agrupaciones Gratuitas para Jóvenes

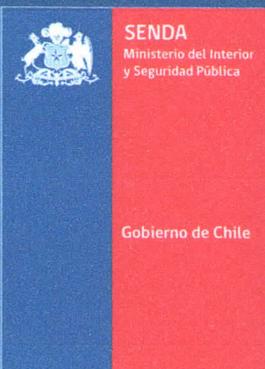


- Además, dan a conocerla planificación para el presente año 2012.



Planificación Oficina SENDA- Previene Pozo Almonte

Actividades y eventos importantes de acuerdo a Áreas de Trabajo



Área Prevención



Educación

- Lanzamiento Programa ACTITUD (Activa tu Desarrollo)
- Capacitación de Docentes de todos los Establecimientos de la Comuna.
- Desarrollo de Sesiones con Comunidad Escolar
- Capacitación a Establecimientos en Habilidades Parentales y Herramientas Comunicacionales, charlas preventivas.
- Ferias Preventivas
- Conformación de Equipos de Debate.

Laboral



- Programa Trabajar con Calidad de Vida.
- Entrega de Guías con pautas de acción para la labor preventiva en distintas empresas.
- Programa MIPE para medianas y pequeñas empresas.



Laboral



- Programa Trabajar con Calidad de Vida.
- Entrega de Guías con pautas de acción para la labor preventiva en distintas empresas.
- Programa MIPE para medianas y pequeñas empresas.



Área Gestión Territorial



- Fortalecimiento del trabajo en red con instituciones anexas y otros departamentos Municipales.
- Participación activa en reuniones y actividades del intersector llevando nuestra oferta a la mayor parte de los territorios.
- Fortalecimiento de la Mesa Preventiva, incorporación de otros actores fundamentales (Fiscalía, Gobernación, Consultorio).
- Elaboración de Política Comunal de Drogas.
- Inclusión del Tema Preventivo en PADEM 2012, para ser ejecutado en el 2013.

4



Área Comunicaciones



- Desarrollo permanente de Campaña Publicitaria en calles y otras actividades.
- Campaña de Verano sin alcohol en la comuna.
- Celebración del Día de la Prevención.
- Desarrollo de Charlas y ponencias de Expertos en el tema preventivo dirigidas a la comunidad.
- Entrega de material de merchandising a la comunidad.

5



Área Tratamiento



- Monitoreo constante de casos de referencia en la comuna.
- Mejoramiento de los canales de comunicación con profesional del Consultorio de Salud para una efectiva referencia.
- Ingreso de nuevos casos de detección de Consumo.
- Ampliación en el trabajo de la Mesa de Tratamiento en la Región.

6



6.- Hace uso de la palabra la Concejal Sra. AMANDA ROCO A., quien señala que no existe un consenso entre las autoridades, para canalizar todos los esfuerzos en beneficio de los jóvenes de la Comuna de Pozo Almonte.

7.- Hace uso de la palabra el Concejal Sr. EDUARDO MAMANI M., quien manifiesta que es positivo efectuar este diagnóstico de nuestra realidad comunal, lamentablemente los parlamentarios deben modificar la leyes.

Además, considera muy conveniente que la Policía de Investigaciones se instale en la localidad de La Tirana y además carabineros pueda coordinar los procedimientos que se deben realizar.

8.- Hace uso de la palabra la Concejal Sra. VERONICA AGUIRRE A., quien manifiesta que ha participado en todas la mesas de trabajo, y que hacemos como autoridades respecto al tema.

- 9.- Hace uso de la palabra la Concejal Sra. AMANDA ROCO A., quien manifiesta que tema debe abordarse en forma privada y personalizado, considera que esto pasa por un tema cultural, además, manifiesta que sería conveniente crear un hogar de rehabilitación para Pozo Almonte.
- 10.- Hace uso de la palabra el Sr. Director de Administración y Finanzas, don ALEX ROJAS D., quien expone la Ordenanza Municipal que regulará los valores para la festividad Religiosa de La Tirana 2012, dicho documento se da a conocer con las siguientes modificaciones:



I. MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE
DEPARTAMENTO DE RENTAS

POZO ALMONTE,

ORDENANZA MUNICIPAL NRO. ____/

VISTOS:

Las Festividades Religiosas de La Tirana 2012, en Acta Ordinaria N° xx de fecha 28 de marzo del 2012 del Concejo Municipal, donde consta el acuerdo adoptado por los Sres. Concejales, en el sentido de poner en vigencia la Ordenanza Municipal que regirá durante el desarrollo de la Festividad Religiosa de La Tirana año 2012, el Decreto ley N° 3.063 de Rentas Municipales, y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal y posteriores modificaciones.

SE ORDENA:

1. Que, a Contar del 02 y 03 de Mayo de 2011, los Derechos Municipales para la venta de sitios Festividad Religiosa de La Tirana, Serán los que a continuación se indican:

SECTOR COMERCIAL FERIA :

SITIOS CATEGORIAS	A	\$	650.000.-
SITIOS CATEGORIAS	B	\$	550.000.-
SITIOS CATEGORIAS	C	\$	400.000.-
SITIOS CATEGORIAS	D	\$	250.000.-
SITIOS CATEGORIAS	E	\$	200.000.-
SITIOS CATEGORIAS	F	\$	150.000.-
SITIOS CATEGORIAS	G	\$	100.000.-
SITIOS CATEGORIAS	H	\$	80.000.-

Se consideran para efecto de clasificación, como categoría **A y C** aquellos sitios con un alto potencial de ventas, categoría **B** sitios de cocinerías, **D y E** aquellos sitios con un potencial de ventas intermedios y categorías **F, G Y H** aquellos sitios menos concurridos.

La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Rentas Municipales, será la encargada de categorizar en plano cada uno de los sitios definidos, los oferentes aceptan los terrenos asignados en conocimiento de la situación en que se encuentra, sin ninguna responsabilidad para esta Entidad Edilicia y sin derecho a posteriores reclamos o indemnización.

Las personas que traspasen las líneas asignadas en los sitios ubicados en Feria Comercial de La Tirana, serán sancionados en el Juzgado de Policía local de Pozo Almonte, por un valor que fluctuara entre las 0.25 y 3 U.T.M.

2. Se deja establecido, que los negocios instalados en casa-habitación, ubicados en las calles General Ibáñez, 16 de Julio, Obispado y Ramírez, tendrán un recargo desde un 30% hasta un 50% al valor correspondiente.
3. A fin de dar seguridad al peatón para caminar libremente y que no sea afectado con objetos incandescentes, parrillas y elementos que incidan en la caída de este, se prohíbe instalar hornillas, parrillas, etc. Fuera de las líneas oficiales o suelo de uso público.
4. Se prohíbe la instalación y explotación de **Máquinas de Azar** o giro de dudosa procedencia que no estén especificados dentro de las normativas vigentes.

VENTA EN VEHICULO:

*	CAMIONES (3 Toneladas)	DESDE	\$	200.000.-
		HASTA	\$	400.000.-
*	CAMIONES O FURGONES (Menos de 3 Toneladas)	DESDE	\$	50.000.-
		HASTA	\$	150.000.-
*	Estacionamiento Privado	DESDE	\$	200.000.-
		HASTA	\$	500.000.-
*	Sitios de entretención	DESDE	\$	150.000.-
		HASTA	\$	400.000.-

- Stand o quioscos, según ubicación, venta de gaseosas, té, café, sándwich, incluye los instalados en los campings.

		DESDE	\$	60.000.-
		HASTA	\$	300.000.-
*	Juegos electrónicos	DESDE	\$	150.000.-
		HASTA	\$	400.000.-
*	Otros no clasificados	DESDE	\$	50.000.-
		HASTA	\$	300.000.-
*	Helados en conservadora por máquina		\$	30.000.-
*	Camping	DESDE	\$	400.000.-
		HASTA	\$	1.000.000.-

VENTA ESTACIONADA:

Se Prohíbe el comercio Ambulante en La Tirana, a contar del 1ero. de Julio hasta el 20 de Julio del presente año.

5. Se prohíbe el comercio ambulante por todo el radio de la localidad de La Tirana.

Quedan exento de esta normativa los vendedores ambulantes en termos y triciclos que tengan el giro de venta de helados y vendedores de te, café en termos.

*	Ambulantes en termos	DESDE	\$	20.000.-
		HASTA	\$	40.000.-
*	Ambulantes en triciclos	DESDE	\$	25.000.-
		HASTA	\$	50.000.-

El no cumplimiento a estas disposiciones será sancionado con una multa al Juzgado de Policía Local de Pozo Almonte, por un valor que fluctuará entre las 0.25 y 3 U.T.M. , dependiendo de las especies incautadas, no obstante a lo anterior, la reiteración a esta falta dará origen a un recargo de un 50% del valor de la multa correspondiente.

6. Se deja establecido que la Alcaldía podrá rebajar o eximir los Derechos Municipales en situaciones especiales y acreditadas a través de un informe social.

Los comerciantes ambulantes y establecidos en las calles, serán sancionados según la Ordenanza Municipal y a su vez, al momento decomisar la mercadería se procederá informar al comerciante que deberá cancelar su permiso establecido en Feria Comercial y la multa correspondiente por el Juzgado de Policía Local de Pozo Almonte.

La reiteración de esta falta en más de 2 ocasiones (dos decomisos) , será sancionada con la incautación definitiva de la mercadería, quedando a disposición del Juzgado de Policía Local de Pozo Almonte.

7. Se deja establecido que el pago del permiso del Comerciante para ejercer comercio en la vía pública, autoriza única y exclusivamente el uso del suelo, por lo tanto, las instituciones

que correspondan deberán supervisar que los artículos en ventas cumplan con los requisitos establecidos en ley de propiedad intelectual y otros.

8. Se prohíbe efectuar el comercio estacionado en la Vía Pública, en las siguientes calles:

- * 16 de Julio : Desde Circunvalación Norte hasta Circunvalación Sur.
- * General Ibáñez : Desde Circunvalación Oeste hasta Centenario.
- * Obispado : Desde Circunvalación Norte hasta Circunvalación Sur.
- * Ramírez : Desde Circunvalación Oeste hasta Centenario.
- * Prat : Desde Tarapacá hasta Centenario.
- * O'Higgins : Desde Circunvalación Poniente hasta Centenario.

9. Déjese establecido que las infracciones cometidas con motivos de esta ordenanza, deberán ser vistos por el Juzgado de Policía Local de Pozo Almonte, tanto en los decomisos como de otras infracciones.

Se deja establecido que los valores antes mencionados quedan sujetos en una primera instancia a Remate Público en la modalidad que el municipio determine, que se realizará durante los días 02 y 03 de Mayo del 2011 en la localidad de La Tirana, es decir, para efectos de Remate Público, éstos valores se consideran como la postura mínima a adjudicar los sitios.

SECTOR RESIDENCIAL:

- * CARNICERIA DESDE \$ 200.000.-

		HASTA	\$	600.000.-	
*	RESTAURANTE	DESDE	\$	200.000.-	
		HASTA	\$	400.000.-	
*	CAFÉ AL PASO	DESDE	\$	90.000.-	
		HASTA	\$	200.000.-	
*	SALCHIPAPAS	DESDE	\$	80.000.-	
		HASTA	\$	200.000.-	
*	AMASANDERIA	DESDE	\$	150.000.-	
		HASTA	\$	300.000.-	
*	BAZAR	DESDE	\$	70.000.-	
		HASTA	\$	200.000.-	
*	ABARROTES	DESDE	\$	70.000.-	
		HASTA	\$	200.000.-	
*	VERDULERIAS	DESDE	\$	50.000.-	
		HASTA	\$	200.000.-	
*	FARMACIAS	DESDE	\$	150.000.-	
		HASTA	\$	200.000.-	
*	RESIDENCIAL	DESDE	\$	10.000.-	
				Por pieza.	
*	DISTRIBUIDORAS	DESDE	\$	300.000.-	c/u
		HASTA	\$	3.000.000.-	c/u
*	CABINA TELEFONICA instalado.	DESDE	\$	70.000.-	por cada teléfono
		HASTA	\$	200.000.-	c/u

*	TELÉFONOS PÚBLICOS	DESDE	\$	70.000.-	c/u
		HASTA	\$	200.000.-	c/u

* USO DE SUELO POR INSTALACION DE AGENCIA

* USO DE SUELO PARA VENTA DE PASAJES, DESDE \$ 250.000.-
AGENCIA DE BUSES

Se deja constancia, que los propietarios de los locales establecidos en la localidad de La Tirana, cancelarán un valor correspondiente al Derecho Aseo, el cual es el siguiente:

*	Derecho de Aseo Domiciliario	DESDE	\$	2.000.-
		HASTA	\$	50.000.-

*	Comerciantes Establecidos	DESDE	\$	10.000.-
		HASTA	\$	200.000.-

*	Recolección especial de Basura	DESDE	\$	10.000.-
		HASTA	\$	200.000.-

*	Camping	DESDE	\$	100.000.-
		HASTA	\$	200.000.-

10. La municipalidad de Pozo Almonte, deberá informar por los medios de difusión las disposiciones establecidas en la siguiente Ordenanza.
11. El Juzgado de Policía Local de Pozo Almonte, será el encargado de velar por el fiel cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ordenanza Municipal, tanto los decomisos, como en infracciones.
12. La presente Ordenanza Municipal, tendrá vigencia mientras no se dicte otra modificando su contenido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

MAVEL JUYUMAYA CHAMBE
SECRETARIA MUNICIPAL

AUGUSTO SMITH MARIN
ALCALDE

ASM/MJCH

DISTRIBUCION

- SR. Intendente Regional de Tarapacá
- SR. Gobernador Provincial del Tamarugal
- Sres. Concejales de la Comuna de Pozo Almonte
- 2ª Comisaría Carabineros de Chile de Pozo Almonte
- Carabineros de Chile, Reten de La Tirana
- Juzgado Policía Local de Pozo Almonte
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Rentas
- Control Interno
- Dirección de Obras
- Tesorería Municipal
- Secretaria Municipal
- Inspectores Municipales
- Oficina de Partes.

Sobre el particular el Sr. Presidente del Concejo, somete a consideración de los Sres. Concejales la aprobación o rechazo de la Ordenanza en comento, obteniéndose la siguiente votación y posterior acuerdo:

NOMBRES	Aprobación a la Ordenanza de la Festividad Religiosa de La Tirana 2012
---------	--

VERONICA AGUIRRE AGUIRRE	SI
EDUARDO MAMANI MAMANI	No
GERMAN CHOQUE GARCIA	SI
AMANDA ROCO ALVARADO	No
IRMA VERA GUZMAN	SI
ABRAHAM DIAZ MAMANI	SI

ACUERDO

Los Sres. Concejales acuerdan aprobar la Ordenanza Municipal que regulara los valores para la Festividad Religiosa de La Tirana 2012, según los términos presentados.

- 11.- Hace uso de la palabra el Concejal Sr. ABRAHAM DIAZ M., quien sugiere al Sr. Alcalde de la Comuna de Pozo Almonte, solicitar apoyo a los Municipios de las personas que participan de la Festividad Religiosa de La Tirana 2012, con el propósito de solventar gastos que se producen en esta actividad religiosa como por ejemplo unos de los temas de mayor importancia como lo son los camiones aljibes.
- 12.- Hace uso de la palabra la Concejal Sra. VERONICA AGUIRRE A., quien sugiere que se pueda modificar la Ordenanza Municipal en lo que respecta a la adquisición de Puestos quedando como limite solamente 05 puestos por persona.
- 13.- Hace uso de la palabra el Sr. Presidente del Concejo, quien da a conocer a los Sres. Concejales las fechas importantes de actividades que se desarrollaran en la Comuna de Pozo Almonte:

FECHA	ACTIVIDAD	HORA
19, 20 Y 21 de Abril del 2012	Reunión de Asociación de Municipalidades Rurales en la Comuna de General Lagos, localidad de VISVIRI	Salida a la 12:00 horas

23 de Abril del 2012	Cuenta Publica, localidad de Macaya	Salida a las 09:00 Horas, desde frontis del Municipio
24 de Abril del 2012	Reunión de Coordinación de la Festividad Religiosa de La Tirana 2012, en la localidad de La Tirana	11:00 horas en el Salón Sagrado Corazón de Jesús de La Tirana.
26 de Abril del 2012	Desfile de Carabineros	En la Plaza de Armas de Pozo Almonte

- 14.- Hace uso de la palabra el Sr. Presidente del Concejo, quien da comienzo a los puntos varios en el siguiente orden:
- 15.- Hace uso de la palabra la Concejal Sra. VERONICA AGUIRRE A., quien da a conocer lo siguiente:
- Consulta respecto a los saldos de las Subvenciones que entrega el Municipio de Pozo Almonte, solicita un pronunciamiento de la Contraloría Regional de Tarapacá, al respecto.
 - Consulta si se va a llamar a Concurso Público, para el cargo del Director del Consultorio de Pozo Almonte, al respecto el Sr. Presidente del Concejo, informa que se realizará este proceso administrativo.
- 16.- Hace uso de la palabra la Concejal Sra. IRMA VERA G., quien da a conocer lo siguiente:
- Solicita cambiar el horario de la extracción de basura en Pozo Almonte, lo anterior en atención a que los olores son insoportables al medio día y disponer que los usuarios también cooperen para poder tener limpio la ciudad de Pozo Almonte.
- 17.- Hace uso de la palabra el Concejal Sr. EDUARDO MAMANI M., quien da a conocer lo siguiente:
- Consulta si se va a instalar una sombra a los juegos, sobre el particular el Sr. Presidente del Concejo, manifiesta que esta sombra se encuentra contemplada la instalación.

Respecto al tema la Concejal Sra. AMANDA ROCO A., sugiere efectuar la instalación de un letrero en el sector de los juegos por la edad que se debe tener para utilizar estos juegos.

- 18.- Hace uso de la palabra el Concejal Sr. GERMAN CHOQUE G., quien da a conocer lo siguiente:
- Solicita la posibilidad de poder efectuar el cambio de los letreros que se encuentran instalados en las plazas que se encuentran en remodelación lo anterior en atención que las personas piensan que el monto que aparece es para cada una de las plazas y no para el conjunto, lo anterior con el fin de entregar mejor claridad para las personas.
- 19.- Hace uso de la palabra la Concejal Sra. AMANDA ROCO A., quien da a conocer lo siguiente:
- Consulta respecto a la instalación de un letrero de No ESTACIONAR EN TODA LA CUADRA, en la calle Tarapacá (Acera Norte) entre Libertad y Sagasca, sobre el particular el Sr. Presidente del Concejo, solicita la presencia del Sr. Director de Tránsito y Transporte Público, don JORGE O. CAYO HIDALGO, quien concurre a la Sala de Sesiones y en el Acto informa que la colocación de este letrero obedece a una inquietud y solicitud por parte de la pobladora Sra. CECILIA NUÑEZ y además del conductor del camión recolector de basura, en lo que respecta a lo segundo es porque al estacionar en ambos lados el camión no tiene buena visibilidad para efectuar su recorrido.
- 20.- Hace uso de la palabra el Sr. Presidente del Concejo, quien manifiesta que luego de esta exposición sugiere al Sr. Director de Tránsito y Transporte Público realizar un estudio vial con el fin de dejar la calle de un solo sentido.
- 21.- Hace uso de la palabra la Concejal Sra. AMANDA ROCO A., quien continúa con los puntos varios:
- Consulta respecto a la Subvención de REMAR Concepción correspondiente al año 2011, sobre el particular el Sr. Presidente del Concejo, manifiesta que realizará las gestiones pertinentes.
 - Consulta respecto al árbol de Navidad, el cual todavía se encuentra armado y el material se encuentra en malas condiciones, al respecto el Sr. Presidente del Concejo, manifiesta que no se ha podido efectuar el arriendo de un camión grúa para poder efectuar el desarme correspondiente.

- Consulta respecto al arreglo de los juegos que se encuentran en el Parque de los Niños de Pozo Almonte, al respecto el Sr. Presidente manifiesta que se efectuaran los trabajos pertinentes.

22.- Se da por finalizada la Sesión siendo las 13:35 horas.

PARA CONSTANCIA FIRMA



MAVEL JUYUMAYA CHAMBE
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE